

HERALDO de TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año V

REDACCION
UNIÓN, 17, ENTRESUELO
ADMINISTRACION
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Mártes 18 Junio 1907

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—
en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número
suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas
mor norias á precios convencionales.—La correspondencia
al director.—No se devuelven los originales.

N.º 1309



Representante en Tarragona

Fernando de Castellarnau, Rambla S. Juan, 46, 4

Descentralización y autonomía

En vano hizo un esfuerzo de elocuencia el Sr. Francos Rodríguez por galvanizar el cadáver del anticlericalismo. Ni siquiera de los bancos de los republicanos, tan propicios siempre al aliento y al aplauso de esas notas, salió una voz ni un ademán que respondiera á los vibrantes acentos del orador demócrata. Perdieronse ellos en el vacío de una realidad preparada para otros temas y para otras asuntos, dando respuesta terminante á las afirmaciones ilusorias del Sr. Francos Rodríguez sobre la existencia de un peligro clerical. Si existiera, ¿comprenderíase aquella indiferencia de una Cámara tantas veces caldeada al fuego de esa pasión?

Son otros los problemas del día. El señor Ventosa, que también actuó de orador, y de orador de mérito, estuvo mucho más cerca de ellos, fué mucho más actual, con relación al estado de alma del país, que el Sr. Francos Rodríguez. Aquél trajo al debate, con todas sus pasiones y errores, un pedazo de pueblo. El señor Francos Rodríguez sólo nos trajo, muy bien templada sin duda una de las viejas guitarras con que por acá nos entrenamos en adormecer las conciencias ciegas y sordas para resplandores y vibraciones del alma popular...

No nos detendremos á recoger lo que de las bases de Manresa dijera el señor Ventosa. Aquello fué la concreción de un momento del pensamiento del catalanismo; algo así como la Constitución del año 12 ó del año 45 para los constitucionales españoles. Esa es, aunque no sea el Sr. Ventosa el único en decirlo, una declaración circunstancial, de cuya consistencia da idea lo que Sr. Abadal, por ejemplo, dijo há pocos días en el Congreso el Sr. Puig y Cadafalch. ¿Qué son las bases de Manresa, sino la constitución del Estado catalán, como consecuencia de la afirmación y del reconocimiento de la nacionalidad catalana? Esas son modalidades del debate, recursos de la discusión, estados transitorios de ánimo, á los que no cabe atenerse.

La substancia de lo que el Sr. Ventosa dijo está en la diferencia que marcó entre descentralización y autonomía, y no porqué desentriese ningún Mediterráneo al establecer esa dife-

rencia el distinguido orador solidario, sino porque en aquilatarla bien estriba todo el pleito, todo el regateo de la benevolencia, aunque fuese discrepante, qué para las reformas sometidas á las Cortes se pide á los representantes regionalistas.

Sábase de antigua, y no huelga repetirlo porque, como decía el señor Suñol casi todas las cuestiones políticas nuestras subsisten y se envenenan exclusivamente por no establecerse bien sus principios y conceptos fundamentales; sábase de sobra que la descentralización es diferencia de la autonomía en que aquella supone una sola personalidad, que se desdobra en sus criaturas, para dejar en ellas como en depósito tales ó cuales funciones y, mientras que la autonomía equivale á la afirmación de varias personalidades cada una con su vida y con su órbita, y con su funciones derivadas de ninguna otra personalidad. En la descentralización, quien la otorga ha de tasarla, en la autonomía, no cabe otra medida que la que cada personalidad establezca con su propia capacidad para ejercerla. «Vosotros sois, á lo sumo, descentralizadores: nosotros somos autonomistas, por lo menos autonomistas»—dicen los regionalistas—¿y en ello fincan su oposición á la reforma proyectada por el Gobierno para la Administración local.

Es evidente que el tránsito de un régimen secular de centralización unitarista á una reforma restauradora de la vida local, ha de parecer siempre una descentralización más que una autonomía, puesto que es el acto por el cual el Poder central se despoja en beneficio de los organismos locales, de medios y funciones que ha venido reteniendo. Aunque se hiciera una ley con dos únicos artículos, que dijera: el primero, los Municipios son soberanos dentro de la vida local, y el segundo los Municipios se organizarán como lo tengan á bien, ¿no habría siempre en eso la afirmación de una superioridad y de una generosidad del Estado, que legisla sobre los Municipios, aunque sea para reconocer su independencia? No es por ahí, por tanto, por donde cabe enfocar, desde este punto de vista, la reforma.

Lo que los regionalistas han de examinar es únicamente si en ese proyecto está asignado á la vida local todo lo que le pertenece, ó si queda algo que, no siendo función de soberanía, sigue incorporado al funcionamiento del Estado. Léanse los artículos del proyecto en que se determina la órbita de la vida local. ¿Qué tienen que añadir á eso los regionalistas? Ensáyenlo, escribiéndolo al margen, y ya verán cómo no encontrarán ninguna cosa que no sea función de soberanía á que ellos pueden aspirar sin duda, pero como partidarios de una federación de Estados, no como defensores de una autonomía del Municipio y de la región.

Y en seguida viene el otro problema. Para acometer una reforma descentralizadora, al Estado le basta examinarse á sí mismo por si se encuentra con aptitudes y medios para actuar mediante tantos órganos diversos y remotos entre. Para establecer en su integridad un régimen autonómico, se ha de mirar si existe en con aptitud para vivirlo las personalidades que lo han de recibir. ¿Están los Municipios españoles, al cabo de los años y de los siglos, durante los cuales, se ha hecho todo por matar hasta los gérmenes de la vida local, y no se ha hecho nada por crear y educar ciudadanos que en un momento dado la resuciten y reconstituyan, en condiciones de recibir la autonomía? ¿Se atreverán á firmar esto de buena fe, resistiendo á un análisis contradictorio: los regionalistas, seguramente que no, y el Gobierno—fíjese bien en esto—no niega la posibilidad de esa capacidad, puesto que no establece regateos ni excepciones; pero no puede excusarse de recabar en la misma ley, como advertencia saludable para todos, los medios con que habría de acudir al daño que se crease por la posible carencia de aquellas aptitudes para que todos restoraran por sí mismos la propia vida local.

¿A qué, sino á eso, obedece el hecho notorio de que los regionalistas, que tanto se deleitan en la definición de la autonomía regional, jamás se han detenido mucho á explicar y articular su concepto de la autonomía municipal? Si no conocieran las enormes dificultades que á ésta se oponen, las que arrogantemente se acometen en el proyecto del gobierno, ¿renunciarían á la lógica y natural organización de las regiones autónomas, mediante la previa restauración de los autónomos Municipios? Por seguir el camino contrario, ¿no dan lugar á la acusación, que no pocas veces se le ha echado al rostro, de que el regionalismo tiene para la vida municipal, dentro de la región, mucho de cesarismo unificador y aborbente?

Y si tales dificultades existen respecto á los Municipios que, al fin y al cabo, al través de cien vicisitudes legales realmente existen, ¿qué será respecto de las regiones que han perdido toda realidad jurídica en la vida de España? En el hecho, y comparándolas como las demás, ¿quien va á negar que son efectivas las caracterizaciones que distinguen á unas de otras regiones? Mirando á cada una dentro de sí misma, ¿quien será osado á firmar con convicción que constituyan las provincias, en que cada región fué partida, un todo armónico capaz de vivir y prosperar por un solo órgano á todos común? No ya en Castilla, ni en Andalucía: en Cataluña y en Vasconia, ¿quién se atreve á asegurar eso, resistiendo aquel análisis contradictorio á que respecto de los Municipios nos remitamos?

Y tampoco en este niega el proyecto de l-y la posibilidad, puesto que abre

cauce para las mancomunidades de provincias, que donde sean posibles no seran mas que mancomunidades regionales, con órganos regionales en que pueda recibirse aquella soñada autonomía.

¡Ah! Ya vemos que los solidarios afirman siempre que no quieren anticipar la discusión ese proyecto, en la que les saldrán irremediables á la cara todas esas verdades; pero, si no han de anticipar el juicio, ¿para qué, ni con que derecho, ni en virtud de que se osatez, anticipan la condenación? ¿No comprenden que con eso, en tanto cuanto la pasión pueda alcanzar, contrarian la eficacia de una reforma que para muchos será una etapa, y que para ellos nos debe ser más que un camino?

La cuestión de los tratados

París 16.º
El hecho de que se desmintiese oficialmente en París la existencia de un tratado franco-español y de otro anglo-español, obedecía solamente al deseo de que se ignorase todo lo referente á este asunto hasta estar enteradas de ello las demás potencias.

Además, no era exacto que se tratase de una triple alianza, como se decía al principio.

Parece también que se comunicó al ministro de Negocios Extranjeros de Alemania la existencia de dichos acuerdos con el carácter de comunicación confidencial, pero que el ministro contestó que no se creía obligado á guardar semejante secreto.

El acuerdo franco-español fué comunicado ayer por los embajadores de Francia y de España á los gobiernos de Berlín, de San Petersburgo, de Viena, de Roma, de Washington, de Tokio y de Lisboa.

Los representantes de Inglaterra y de España comunicaron ayer también á los mismos gobiernos ya nombrados el acuerdo anglo-español, que es análogo al primero.

No se trata de ninguna triple alianza, ni siquiera de verdaderos tratados; el acuerdo franco-español es de orden puramente diplomático, pues no va acompañado de ningún convenio militar ni contiene cláusulas secretas; tiene por objeto mantener el "statu quo" en los lugares del Mediterráneo que interesan á las dos partes contratantes, garantizándose mutuamente sus posesiones respectivas y la libertad de sus comunicaciones con ellas.

El acuerdo anglo-español tiene exactamente el mismo objeto y el mismo carácter; las negociaciones para llegar al acuerdo actual han durado varios meses.

Al ser preguntado el ministro Pichon sobre esto ha dicho:

Nos hemos hallado fácilmente conformes en estimar que España y Francia tienen bastantes intereses comunes para hallar ventajoso el ponerse de acuerdo para la salvaguardia de sus respectivos intereses. El gobierno español, entonces, una vez convencido de la identidad de sus miras con las nuestras, ha tomado la iniciativa para entenderse con Inglaterra sobre las mismas bases.

La comunicación hecha ayer á los gobiernos de las grandes potencias da á entender con suficiente claridad el carácter puramente pacífico de nuestra inteligencia con España, y creo que semejantes concesiones son la garantía de la paz que pueda concebirse. Además, espero que será acogido en todas partes con viva satisfacción.

—“Le Temps” comenta con vivísima simpatía el acuerdo franco-español, el cual estrecha todavía los lazos de amistad que son consecuencia de la política propia del ministro Pichón.

“La Liberté” al hacer constar que no se trata de una alianza, pues nada contiene el acuerdo que se refiera á convenio militar, lo considera como una nueva y sólida garantía de paz.

“Die Rene Freie Presse” de Viena ve en los acuerdos franco-español y anglo-español grandes ventajas para Francia é Inglaterra, las cuales en caso de guerra con Alemania ó con los Estados Unidos podrían servirse en caso de necesidad de los puertos españoles. A cambio de esto España obtiene garantías en las costas de Marruecos.

El propio periódico dice que ambos acuerdos han de causar mucha impresión en Alemania, afectando además á los intereses de Austria y de Italia.

LA SUBASTA DE LOS MONTES Y TERRENOS PUBLICOS

La Gaceta inserta una real orden del ministerio de Hacienda, relativa á la subasta de los montes y terrenos del Estado y de las localidades, y de los bienes abandonados, baldíos ó incultos.

En el preámbulo que la acompaña se dice que, sometidos al Parlamento los proyectos de ley sobre colonización interior y sobre régimen de la Administración local y habiendo de dejar de depender de dicho ministerio estos montes y bienes tan pronto como dichos proyectos lleguen á ser leyes, la conveniencia pide que no pueda atribuirse á codicias de la Administración el cumplimiento de la obligación que le imponen las disposiciones vigentes de proceder á la venta de tales bienes, la utilidad que el mejor éxito de implantación de las futuras leyes reportaría la existencia de una mayor cantidad de montes y terrenos pendientes de enajenación, y la previsión de evitar que continuando las ventas se originen en su día reclamaciones y tercerías que entorpezcan la aplicación de las nuevas leyes, son fundamentos suficientes para suspender desde ahora la acción administrativa en cuanto á enajenación de los bienes, cuyo régimen de dominio y administración está siendo objeto del estudio de las Cortes.

En su virtud se dispone:

1.º Que queden en suspenso desde la fecha de esta real orden las operaciones preparatorias de anuncios para subastas y la publicación de los anuncios mismos en cuanto á montes y terrenos del Estado ó de los Ayuntamientos, bienes abandonados, baldíos ó incultos, y en cuanto á los demás bienes de los pueblos ó de las provincias.

2.º Que queden en suspenso asimismo todas las subastas anunciadas de los indicados bienes cuya celebración no haya tenido lugar.

CRÓNICA TEATRAL

De «Gran acontecimiento teatral» calificaba el programa, la función inaugural celebrada la noche del sábado para debut de la compañía de zarzuela del género grande y ópera española, que dirijen los Sres. Gorgé Huerva y Sanper, y con efecto, constituye, sino un acontecimiento, cuando menos, una novedad digna de loa y encomio, la metamorfosis sufrida por nuestro circo taurino transformado por la iniciativa y perseverancia del Sr. Munt, en un sitio de espaciosa estancia y agradable esparcimiento para el público, harto necesitado de lugares en donde poder solazar el ánimo y disfrutar, siquiera sea por breve tiempo, de una atmósfera exenta de los inconvenientes y peligros que guardan los locales destinados en la mayoría de las ciudades, á espectáculos públicos.

Demos de lado á estas reflexiones que nos alejarían de nuestro propósito, y digamos algo respecto al espectáculo y á la interpretación que cupo á «Campanone», obra escogida para presentación de la compañía.

Anotaremos que el público respondió cumplidamente al llamamiento y que estaban completamente ocupadas las localidades de preferencia (butacas y entradas de palco y pasaje) abundando también las de tendido.

Ahorraré á los lectores la molestia de verre precisados á leer el argumento de la obra de los Sres. Frontaura Rivera y D. Franco por ser sobradamente conocido y coneretándome á la interpretación diré que tanto las Sras. Gorgé y Sanper, como la Sra. Tejera, hicieron una meritísima labor, á la que el numeroso auditorio correspondió con significadas muestras de entusiasmo aplaudiéndolas en los diversos pasajes de la obra.

Otro tanto podemos decir con respecto á los Sres. Sotorra, Samper y Sancho (Campanone) los que, apesar de las defectuosas condiciones acústicas del local, consiguieron llevar hasta las gradas sus notables facultades líricas.

Los coros y orquesta muy afinados y sabiendo como vulgarmente se dice que se traen entre manos; también recibieron los merecidos aplausos del público.

Es muy expuesto á errores juzgar el trabajo de artistas cualesquiera que sea su especialidad, por el trabajo realizado en una ó dos obras; por lo tanto esperamos á que en sucesivas representaciones puedan consolidar, como no dudamos lo harán, el favorable concepto y la benévola acogida que dispensó á todos los artistas el público, la noche del sábado pasado.

K. CHUPIN.

Locales y provinciales

A las tres de la tarde de ayer ocurrió un terrible accidente en Salou.

Al maniobrar una enorme grúa, perteneciente á la empresa constructora de la prolongación del muelle de Levante, volcó, con tan mala fortuna, que cogió debajo á dos infelices obreros, quedando muerto uno y gravemente herido el otro.

El muerto se llamaba Enrique Gallego, era casado, mecánico y vecino de Barcelona, haciendo pocos días que se hallaba en nuestra ciudad.

El herido, casado, con dos hijos, es vecino de Tarragona, llamado Manuel Andreu Aguilár y habitante en la calle del Gasómetro, 21, 4.º, 2.ª

En cuanto se tuvo noticia del hecho en esta capital salieron para el lugar de la ocurrencia, en la falúa auto-móvil de la Junta de Obras del puerto, el ingeniero-director de dichas obras D. Manuel Maese, el ayudante de Marina y el juez de primera instancia.

Tanto el muerto como el herido fueron trasladados á Tarragona.

Dios haya acogido en su seno el alma del infortunado Gallego y haga que la Ciencia logre salvar de la muerte al desgraciado Andreu.

A juzgar por lo floridos y espléndidos que se presentan los jolivares de este término municipal, parece que la próxima cosecha de aceitunas será bastante abundante.

Ayer marchó á Barcelona, completamente restablecido de la grave y pertinaz dolencia que le aquejaba, nuestro distinguido amigo el Excmo. General de división don Luis de Castellví.

Sentimos una gran satisfacción al poder comunicar á nuestros lectores tan grata nueva.

La terna presentada por el Jurado, al Excelentísimo é Ilmo. Sr. Arzobispo para el nombramiento de organista de nuestra Metropolitana y Primada Iglesia, ha sido la siguiente:

Núm. 1. Rdo. D. Zacarías del Barco.

Núm. 2. D. José M.º Pedró Ferrer.

Núm. 3. Rdo. D. Luis Ferré Domènech.

Su ilustrísima adjudicó la plaza al que ocupa el primer lugar de la terna al cual felicitamos por el triunfo que acaba de obtener.

La interpretación dada a todas las piezas ejecutadas anteayer, en la espaciosa Rambla de San Juan, por la aplaudida música del regimiento infantería de Almansa que dirige nuestro particular amigo el inteligente músico mayor D. Juan Cánovas, fué un éxito mas que añadir á los muchos que tan brillante banda de música ha logrado, por su notable ejecución y ajustada armonía, desde que el conocido maestro señor Cánovas empuña expertamente la batuta.

Tuvo que acallar los aplausos que la numerosa concurrencia le tributó al terminar la sugestiva sardana «Lo pardalo», repitiendo dicha composición que en honor á la verdad interpretó admirablemente.

El último número llegado á nuestra Redacción de la notable revista *La Vida Moderna* contiene, á más de una extensa información oficial que interesa grandemente á los industriales y comerciantes, un notable trabajo sobre el cultivo de las árboles frutales de secano que es de gran importancia para los agricultores.

A las dos de la tarde de ayer ocurrió una sensible desgracia en la calle de Estanislao Figueras.

Del balcón del tercer piso de una de las casas en cuyos bajos se hallan los coches del servicio público cayó á la calle una niña de dos á tres años de edad.

Apesar de que la inocente criatura no fue el actor, sin duda, porque los hilos del alumbrado eléctrico, contra los cuales dió antes de llegar al suelo, evitaron algún tanto la violencia de la caída, quedó en gravísimo estado.

Se nos ruega hagamos constar que la patriótica *foguerada* que los nacionalistas de esta ciudad encenderán el próximo domingo vigilia de San Juan en la montaña del «Llorito», tendrá lugar á las nueve de la noche y no á las diez como involuntariamente dijo *Lo Camp* del pasado domingo.

Empieza á notarse notable baja en el precio de las algarrobas, en vista del buen estado que se observa en el fruto de la venidera cosecha.

Ultimamente se han hecho muchas transacciones á 27 y 28 reales quintal.

El inspector general del distrito forestal de Tarragona-Castellón, fija el día 10 de Julio, para la primera subasta de 45 pinos ó sean 40 metros cúbicos de madera del monte «El Puerto», la cual tendrá lugar ante la Alcaldía de Arnes, bajo el tipo de 400 pesetas.

Por enfermedad de los Sres. Llacer y Musté, presidente y Magistrado sustituto, respectivamente de esta Audiencia provincial, tuvo que suspenderse ayer el juicio por hurto del juzgado de Tortosa, contra Juan Matamoros.

Ayer abrió sus puertas á los asociados, expendiendo toda clase de comestibles, la cooperativa cívico-militar establecida en la calle de San Francisco.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta Archidiócesis, pasará la Santa Visita Pastoral en la ciudad de Valls, el domingo día 23 del corriente, vigilia de San Juan.

Hoy á las once de la mañana, tendrá lugar en esta Comandancia de Marina un consejo de guerra, con objeto de ver y fallar la causa que se instruye contra un capitán de la marina mercante.

Por la Superioridad ha sido ratificado el nombramiento de práctico de este puerto hecho por la comandancia de Marina, á favor de nuestro particular amigo D. Valeriano Dolor.

Durante la tormenta desencadenada el pasado miércoles en los términos de Uldecona y Santa Bárbara cayó un fuerte pedrisco, que causó grandes destrozos en las hortalizas y arbolado.

Con el fin de proceder á la formación de la 4.ª propuesta del actual concurso de oposición á Curatos de este Arzobispado que debe elevarse á Su Magestad, S. E. I. el Arzobispo, ha dispuesto que los opositores que puedan optar por algún curato se servirán manifestarlo en el plazo de doce días, que empezarán á contarse desde el día 17 inclusive.

Los Curatos por que pueden optar son los que á continuación se expresan:

De ascenso: Riudecasas, Montreal y Torroja.—De entrada: Forés, Fullela, Morera, Omeñons, Vallbona, Vilanova de Escornalbon, Aíbiol, Guardiola, Pasanant, Pallaresos, Querol, Rocallaura, Santa Perpetua, Vallespinosa, Vilanova de Prades, Vilella alta, Argentera, Tamariit, Torre de Foataubella, Vespella, Milá, Febró, Poblas de Santas Creus y Sanant.

Rurales de primera clase: Almusara, Biure y Prenafeta.

Rurales de segunda clase: Glorieta, Puigdelví y Valvert.

Airiños d'a miña terra

Leemos en nuestro colega *El Porvenir de Valls*:

«Tenemos noticia de que varios elementos prestigiosos de esta localidad, deseando tributar un recibimiento cariñoso á la rondalla «Airiños d'a miña terra», tratan de organizar una manifestación que á la vez que demuestre la simpatía que el pueblo catalán siente por la región gallega, sea una prueba de la consideración que merece á nuestro vecindario el ilustre presidente de dicha corporación municipal nuestro compatriota D. Andrés A. Comerma que la acompaña.

La rondalla, que se compone de 18 músicos de laúd, mandolina, bandurria y guitarra, dos parejas de baile con trajes de su país y un cuerpo de coros con su gaitero y tamborileo, llegará á esta ciudad el día 26 del corriente, dando un concierto el mismo día en la sala del Teatro Principal.

En Barcelona están organizándose varios festejos en obsequio de la rondalla gallega. La asociación Enterpense de los coros de Clavé, queriendo rendir un tributo de agradecimiento á la región gallega por las demostraciones de simpatía recibidas por sus coristas en ocasión de sus visitas al Ferrol, tomará parte activísima en las fiestas, acudiendo á la estación á recibir á los expedicionarios, á los cuales acompañará al monumento á Clavé y luego á las Casas Consistoriales, donde será depositado el estandarte.

La ciudad de Valls, cuna del ilustre patriota que ha organizado la expedición, y á cuya circunstancia se debe la visita de la rondalla gallega, ha de corresponder á esta distinción, tributando á la rondalla un hospedaje cariñoso que deje en su corazón un indeleble recuerdo de la patria de Comerma.»

ENFERMEDADES

DE LA PIEL Y CABELLO; Dr. Vilanova de los Hospitales de París, Fontanella, 9, de once á una y de siete á ocho.—Barcelona.—RAYOS X, RADIUM, EXTIRPACION RADICAL DEL VELLO.

El Crédito Madrileño

establecido en Madrid, calle del Fúcar, número 19, cobra rápida y económicamente recibos de periódicos en toda España, reportando muchas ventajas á las publicaciones.

La Conferencia de la Haya

(Algunos antecedentes)

Pocos negocios de interés mundial, como el que gráficamente llamaba *Le Temps*, del 14 de Marzo de este año en su *Bulletin de L'Étranger*. La *Journal pacifiste*, han provocado polémicas de prensa más confusa, baldía y contraproducente. Los puntos cardinales en las dos Conferencias de La Haya, arbitraje y desarme, sirven a los unos para exponer sus generosas aspiraciones; a los otros, fieles a sus ansias de revolución social, para derribar cualquiera cosa que signifique fuerza en el Estado, y a los más, por virtud del carácter vulgarizador y mercantil del periodismo universal, como *cause de douce gaieté pour la galerie*.

No es posible desconocer los progresos alcanzados en el vivir concertado de las naciones, por la idea de la paz bienhechora y fecunda. Cabalmente esos progresos, por una ley política bien transparente, marchan a compás de un hecho con que nos brinda la historia moderna, y más singularmente aún, la contemporánea, es a saber: Las guerras se hacen cada vez más raras, son más intensas y responden a causas más hondas y trascendentales en la existencia de los pueblos. Corolarios de la esencia política en las luchas armadas de nuestros días, son los métodos de mando y de pelea, las relaciones del caudillo y del estadista, los usos, en fin, de combatir, semejantes en verdad de los empleados anteriormente a la Revolución, que por algo es cada día más claro el principio de que *la guerra es la servidora de la política*.

En los momentos presentes, con ocasión de la segunda Conferencia de La Haya, el *tole* pacífico y pacifista, ha tomado vuelo extraordinario, a causa de tener por iniciadores y por mantenedores la citada reunión, nada menos que al presidente de la Gran República americana. Teodoro Roosevelt, galardonado recientemente con el premio Nobel para la paz, y al honorable sir Henry Campbell-Bannerman, jefe del gobierno británico, con toda la caterva de parlamentarios, filósofos y estadistas de medio mogate, que siempre pululan, gritan y aturden a la sombra de transcendentales y altos ideales.

¡Amáos los unos a los otros! parecía ser el grito de llamada a la concordia entre los hombres de buena voluntad, que no tengan sobre sí las responsabilidades del Gobierno. Porque, pese a las apariencias altruistas de los de acá y de los de allá, mientras mayor es el estruendo pacificador, *«plus s'affirme la discorde internationale»*.

Algunos antecedentes servirán para ilustrar a la opinión acerca de estos problemas para los tan cardinales.

En 1904, con motivo de la Exposición celebrada en la ciudad de San Luis, L'UNION INTERPARLEMENTAIRE de los amigos de la paz tuvo allí su anual Congreso, en el cual la unanimidad de los reunidos, menos dos votos, tomó la resolución que sigue:

«La opinión pública ilustrada y la civilización moderna exigen que las diferencias entre las naciones sean resueltas y regladas de la misma suerte que los litigios entre particulares; es decir, por fallos de tribunales de acuerdo con los principios de derecho reconocidos. En su consecuencia, esta Asamblea demanda a los gobiernos del mundo entero que envíen delegados a una Conferencia internacional que se celebrará en el lugar y fecha que ellos precisen, con objeto de examinar:

1. Las cuestiones para las cuales la Conferencia de La Haya expresó el deseo de convocar una nueva Conferencia.
2. Las negociaciones para acordar tratados de arbitraje entre los países que asistan a la Conferencia.
3. La utilidad de establecer un Congreso internacional, que será convocado periódicamente, para la discusión de los problemas internacionales.

Esta Asamblea ruega respetuosa y cordialmente al presidente de los Estados Unidos, que invite a todas las naciones para que envíen sus representantes a la Conferencia. Una diputación del Congreso de San Luis entregó el 24 de Septiembre de 1904, al presidente Roosevelt, su Mensaje.

El presidente, dando una prueba más de aquel vigor moral que le puso a la cabeza de

los *rough riders* en la descomunal e increíble hazaña de Santiago de Cuba, se puso al frente del movimiento, sin duda porque así era más conveniente para la política imperial, que el tan reclamado encarna. A sus ojos aparecía como iniciativa natural en el jefe del poder ejecutivo de la nación que había dado hospitalidad al Congreso, la de hacer viables unas aspiraciones, que, por otra parte, eran también las suyas y las del pueblo americano.

Mr. Hay, secretario de Estado de la República, por medio de sus embajadores y representantes, hizo la invitación para una nueva Conferencia de La Haya; pero cuidaba bien de no puntualizar los extremos que en la Conferencia habrían de discutirse, dando a la Nota circular un tono vago, borroso:

«Si el gobierno cerca del cual estáis acreditado, decía en sus instrucciones, se inquietase por las cuestiones que deban ser sometidas a la segunda Conferencia de la Paz, le decis que en estos momentos, parecía prematuro el agregar a la mera invitación el programa de los puntos a discutir. Únicamente por una comparación de apreciaciones se podrá alcanzar un acuerdo general tocante a los problemas que pueden examinarse por la nueva Conferencia.»

Los gobiernos contestaron cortesmente y sin apresuramientos, significando algunos, como el de Austria, por la pluma del conde de Tizza, su escasa fe en estos arcópagos de filósofos.

Mas, como Rusia andaba a la sazón a las manos con el Japón, contestó que consideraba el momento inoportuno, rogando que la Conferencia se aplazase hasta la conclusión de la paz definitiva.

Así las cosas en el mes de Octubre último, celebró su congreso «L'Union Interparlementaire» en Milán, acordando recurrir al presidente Roosevelt pidiéndole recordase al Zar la conveniencia de reunir la segunda Conferencia para la paz; hecha la moción, el soberano ruso la aceptó. Y he aquí ya el origen o arranque de la honorable asamblea reunida en la capital de los Países Bajos.

¿Qué principios discutirá? ¿Cuáles serán las soluciones que adopte?

Para apreciar mejor sus deliberaciones y acuerdos, necesario es que digamos, en otros artículos, cuáles fueron las características y resultantes de la primera Conferencia de La Haya.

JOSÉ IBÁÑEZ MARIN.

Boletín Oficial

Comisión provincial.—Acordó aprobar los proyectos, presupuestos y condiciones económicas correspondientes al corriente año, para la adquisición de copiosos materiales con destino a la conservación de 27 carreteras provinciales que se relacionan.

Servicio Hidrológico-forestal.—Se anuncia la celebración de la tercera subasta pública para enajenar el disfrute de pastos.

Ayuntamientos.—Los de Masllorens, Blancafort, Ametlla, Masroig, Las Piles, Garid-ils, Prades, Vilanova de Escornalbou, Alfaja, Cerdulla, Godall, Senant, Maspujols, Botarell, Vinols, Pallaresos, Pradip y Montreal, anuncian servicios.

—Providencias judiciales.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—Stos. Ciriaco y Leoncio mr.
SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Gervasia y Protasis.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. de la Soledad en Nazareth.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Termina en la iglesia de las Beatas. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho a once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de cuatro y cinco a ocho se cantará el serafico Trisagio, practicándose a continuación los piadosos ejercicios del Octavario a Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

CULTOS PARA HOY

San Juan Bautista.—A las siete y media de la tarde Rosario y novena a San Antonio de Padua.

MES DEL SAGRADO CORAZON

Solemnos y devotos cultos que en obsequio del Delfico y amante Corazón de Jesús, se celebrarán en las iglesias y horas siguientes:

Catedral.—En la capilla del Smo. Sacramento durante la misa que empezará a las seis, con exposición mayor. A las siete en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro

San Juan Bautista.—Se practicarán dichos ejerci-

tos durante la misa de cinco y media y en la de siete con exposición de S. D. M.

San Francisco.—Durante las misas de seis y ocho. Santísima Trinidad.—Se hará a las ocho de la mañana y durante la Misa a las seis de la tarde, en los días festivos y a las siete, en los laborables, con Exposición del Santísimo Sacramento, en la forma siguiente: Rosario, Trisagio, ejercicios del mes del Sacratísimo Corazón de Jesús, bendición y reserva.

Sagrado Corazón.—De siete a ocho con exposición de S. D. M. y misa durante la cual se harán los piadosos ejercicios con canto de escogidos motetes, plática por un Rdo. P. de la Compañía de Jesús, reserva y canto de piadosas letrillas en honor del Corazón Dulcísimo de Jesús.

San Miguel del Plá.—A las siete de la mañana durante la misa con exposición del Santísimo Sacramento.

Santo Hospital.—Durante la misa de seis y cuarto estando el señor de manifiesto.

Jesús-Maria.—A las seis menos cuarto de la tarde con exposición de S. D. M. y cánticos en alabanza del Corazón de Jesús.

Dominicas de la Presentación.—A las seis y media de la mañana durante el santo sacrificio de la misa, excepto los festivos que será a las siete.

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS.—Josefa Alabart Alejandro, Maria Antonia Planas Salvat, Gertrudis Fonquerne Miró.

FALLECIDOS.—Ninguno.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS ANTEAYER

De Cette v. Antonia, de 466 ts., c. Darder, con efectos, consignado a don R. Musolas.

DESPACHADAS

Ninguna.

ENTRADAS AYER

Ninguna.

DESPACHADAS

Para Valencia v. Antonia, con efectos.

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 17, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres a 90 días fecha.	27'55 d.
Id. a 60 días fecha.	00'00 c
Id. a 3 días vista.	00'00 c
Id. cheque.	28'16 p.
Paris a 90 días fecha.	00'00 »
Id. la vista.	12'00 »
Hamburgo a la vista.	06'00 »

EFECTOS PUBLICOS

	Diner.	Papel
4 por 100 interior contado.	00'00	00'00
» fin mes.	82'85	82'875
» fin próximo.	00'00	00'00
Deuda amortizable fin mes.	000'00	000'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes.	00'00	00'00

OBLIGACIONES CONTADO

Ferrocarril Norte especiales.	1'575	106'00
» San Juan Abadesas.	79'50	80'00
» T. B. y F. 2 1/4 por 100.	58'00	58'25
» T. B. y F. 4 1/2 por 100.	102'25	102'50
» Alicante 4 por 100.	98'75	99'00
» M. T. B. Reus Roda.	56'50	57'00
» Almansa 3 % no adheri.	00'00	00'00
» Almansa 3 p. 100 adher.	78'00	78'25
» Orense.	54'00	54'50

ACCIONES FIN MES

Banco Hispano Colonial.	0'0'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito.	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. a V.	00'00	00'00
Norte de España.	62'50	62'60

Bolsa de Madrid

Madrid, 17, 17'82.

5 por 100 interior contado.	82'90
4 por 100 idem fin mes.	82'90
4 por 100 idem fin próximo.	00'00
5 por 100 amortizable.	100'00
Carpetas provisionales amortizable 5 p. 0.	000'00
Banco de España.	450'00
Tabacalera.	407'00
Cambios de Paris.	11'95
Idem. de Londres.	28'15
4 por 100 exterior.	00'00

Sección telegráfica

Madrid, 17.

Desmintiendo

El ministro de Fomento ha negado en absoluto lo que dice un periódico, suponiendo que existen discrepancias entre él y el ministro de la Gobernación, con motivo del proyecto de ley sobre la emigración.

Ha manifestado el Sr. Gonzalez Besada que desde antiguo se halla de acuerdo con el Sr. La Cierva acerca de dicho proyecto de ley, pues está basado en uno que presentó él en otra época.

Los olivareros

En el Congreso se han reunido, convocados por el Sr. Prado Palacio, los diputados por los distritos olivareros.

El Sr. Prado Palacio explicó el objeto de la reunión, y los Sres. Rahola, Dominguez Pascual, vizconde del Puerto, Maciá y Junoy hicieron algunas observaciones.

Se nombró una comisión compuesta por dichos señores, encargada de estudiar la forma de impedir la falsificación de aceites y de solicitar protección al cultivo de olivos.

El Sr. Muro

El Sr. Muro ha pasado la noche muy inquieto, teniendo accesos de fiebre. El estado general del enfermo sigue siendo de suma gravedad.

El tiempo.—Desanimacion

El día de hoy es sumamente caluroso. Es imposible resistir los rayos del sol, que queman como en plena canícula.

—La sesión del Senado no ha empezado a las tres de la tarde por no haberse reunido aún treinta senadores y en el Congreso los escaños están casi desiertos, así como las tribunas.

Cuestion personal

Los padrinos del Sr. Soriano y los del director de "El Pueblo", de Valencia, Sr. Azzati, celebraron una entrevista esta mañana.

Se asegura que hoy se ventilará en el terreno del honor la cuestión entre dichos señores, pero hasta ahora no se tienen noticias concretas sobre el particular.

ESPECTACULOS

Plaza de Toros

RECREO TARRACONENSE

Funcion para hoy:
La zarzuela en tres actos "Jugar con fuegos".
A las nueve en punto.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

Sucursal Luis Trinchet

CASA FUNDADA EN 1885

Gran Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893.

Gran surtido en sombreros y gorras.—Especialidad para el clero.—Birretes para la Magistratura y Facultades.—Teresianas y roses para el Ejército.—Tricornios para la Armada.—Solideos y Bonetes.

Falleres: Calle Sta. Ana 9, Barcelona 28. Conde Rius, 28.—Tarragona

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Servicio de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Junio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costaferme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Junio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Montevideo

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Junio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Montserrat

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También cargo para Maracaibo, Coro, Carúpano, y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El día 22 de Junio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Alicante

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java Sumatra, China, Japón y Australis.

Línea de Buenos Aires

El día 3 de Julio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor

P. de Satrustegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Pòo

El día 25 de Julio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Pòo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expenden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 de mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse á su agente en Tarragona: D. EMILIO BORRÁS Plaza de Olózaga, 11.

HUEVOL

FLAN

postre sabrosísimo para SEIS personas

HECHO EN CINCO MINUTOS

Los esencias de HUEVOL son las siguientes: Fresa, piña, limón, vainilla, café, chocolate, almendra, naranja, frambuesa, pistacho. HELADOS.—Con el FLAN-HUEVOL puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias; para ello no hay más que transvasar la crema fría á la máquina heladora.

Precio: 65 CÉNTIMOS CADA CAJITA.—Pídase en ultramarinos

Al por mayor: COMPAÑIA HUEVOL, San Sebastián

CALLICIDA PIZA

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos, durezas, y las verrugas ó callosidades del cutis. Es curioso; no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico; por una peseta pueden extraerse muchos callos y durezas.

De venta, farmacia del autor, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales farmacias y droguerías. Por 1.35 pesetas se remite por correo y certificado.

HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Redacción: UNION, 17, entrlo. - Administración: FORTUNY, 4 imprenta